PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	05/04/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	PARQUE NACIONAL NATURAL LA PAYA	Pago No:	3	Total de Pagos	11

Nombre/Razón Social:	OBESAIN . COBETE MASICAYA	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1006813138
Correo:	obesaincobete68@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	CD-DTAM-167-2026	Periodo a pagar:	MARZO	Plazo de Ejecucion:	05/11/2026
Fecha de Iniciacion:	23/01/2026	No RP:	13026	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Putumayo	Municipio:	Puerto Leguizamo		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	22.498.500,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	22.498.500,00
Total Pagado:	3.021.000,00
Saldo:	19.477.500,00
Valor a pagar:	**2.385.000,00**
Menos este pago:	17.092.500,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	DM04-3202032-1-045 Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa para la gestión e implementación de actividades de prevención vigilancia y control en el marco de la coordinación de la autoridades étnicas de carácter especial del PNN La Paya y su implementación en el resguardo de Tukunare en el marco del proyecto conservación de la diversidad biológica

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Elaborar un plan de trabajo para el periodo contractual, el cual debe ser concertado y acordado con el jefe del Área Protegida.	se realizo plan de trabajo de acuerdo las agendas programadas de la institución de PNN la Paya y las comunidades sector Caucaya, actividades correspondiente al mes de marzo.
2. Acompañar los espacios de planeación entre el área protegida y las comunidades indígenas, relacionados con el sector Caucaya.	Se apoyo y se acompaño al desarrollo de la actividad liderada por el profesional EA de la DTAM, Luis Carlos Rosero, donde se llevó a cabo mediante un enfoque participativo orientado a la construcción colectiva de contenidos para un producto audiovisual comunitario esta actividad se realizo en dos propósitos; sesión teórica en una maloca sobre saberes ancestrales, restauración de la selva y narrativas territoriales y la otra sección sobre Sesión técnica sobre producción audiovisual (manejo de cámaras de celular) y práctica de campo en el complejo lagunar de Limón Cocha.
3. Apoyar las actividades planificadas en la estrategia de prevención, vigilancia y control que articulen la función pública entre autoridades indígenas y el área protegida.	Estas actividades de prevención, vigilancia y control se irán implementando de acuerdo las agendas comunitarias con las comunidades de la cuenca Caucaya, donde se realizaran recorridos de limites Territoriales, verificación de zonas de Caza y pesca , recorridos de prevención de zonas maderables, de igual manera se busca una coordinación de acciones conjuntas entre las comunidades del Caucaya y PNN la Paya para implementar actividades de recorridos conjuntas en el territorio, para este mes no se reportara evidencias o soportes de estas actividades, se plantea realizar en el trascurso del mes de abril y mayo de 2026.
	se apoyo y se participo en la reunión entre PNN la PAYA y las comunidades de la

4. Apoyar la gestión y desarrollo de escenarios de dialogo social en el proceso de reactivación de la coordinación entre comunidades indígenas, asociaciones y PNNC en el sector Caucaya.	se apoyo y se participo en la reunión entre PNN la PAYA y las comunidades de la cuenca Caucaya, el objetivo de la reunión es lograr la reactivación del proceso de la cuenca Caucaya, además de la presentación de la nueva Jefatura del Área protegida de PNN la Paya, Diego Borrero Borrero se presentó formalmente como el nuevo jefe del Área Protegida (AP), informando que actualmente se encuentra en una etapa de contextualización para comprender a fondo las dinámicas operativas y sociales del parque, en su intervención, se procedió a la presentación de los gobernadores representantes de las comunidades de Tukunare, Cecilia Cocha y Lagarto Cocha. El objetivo principal es consolidar un plan de trabajo robusto que incluya compromisos formales y conjuntos entre las autoridades de las comunidades que habitan la cuenca y el Parque Nacional Natural (PNN) La Paya, garantizando una gestión coordinada del territorio para la conservación de los recursos naturales de la cuenca Caucaya. Finalmente, el diálogo abordó la metodología de participación y articulación comunitaria. Mientras Whashinton enfatizó la importancia de ceñirse a los temas de la invitación, Sandro consultó sobre la inclusión de la comunidad de Gaoya. Al respecto, se tomó la decisión institucional, confirmada por Tatiana, de trabajar inicialmente de forma exclusiva con las tres comunidades anfitrionas tradicionales (antiguas), manteniendo la línea de acción que se ha venido ejecutando previamente en el proceso.
5. Participar en las actividades o trabajos operativos tendientes a la conservación, adecuación o mejoramiento de las sedes operativas del PNN La Paya.	Se apoyo y se trabajo con los demás operarios de la sede operativa diversas tareas de adecuación en las instalaciones físicas, estas intervenciones se centraron específicamente en la sede principal, abarcando áreas críticas como la bodega y el auditorio, además de otras zonas comunes, estas labores de mejora se ejecutaron de manera simultánea con los preparativos para un evento de carácter al desarrollo del vento de la trinacional, programado para realizarse con los área de otros parque de los países de Peru, Ecuador y compañeros de DTAM, Complementando las reformas estructurales, se destaca la realización de actividades exhaustivas de limpieza y mantenimiento general, estas acciones aseguran que los espacios mencionados no solo estén funcionalmente adecuados, sino también en condiciones óptimas de higiene y presentación para recibir a los participantes del encuentro internacional la prioridad parece ser la puesta a punto de la infraestructura institucional.
6. Apoyar en el manejo y mantenimiento de los equipos de río en el desarrollo de actividades contractuales.	Estas actividades se realizaran en el mes de abril de 2026, de acuerdo a las agendas que se programaran con los operarios y funcionarios del Área protegida, por lo tanto en este mes no se evidenciaran soportes de esta actividad.
7. Custodiar y salvaguardar los activos fijos de la Unidad de Parques que le sean asignados como cuentadante para el desarrollo de las actividades propias del contrato.	se apoyara al personal encargados de los equipo y herramientas de trabajo del área protegida para ello, se realizará una verificación física detallada y una actualización del inventario al inicio del periodo, asegurando que todos los recursos tecnológicos, logísticos o de campo estén plenamente disponibles para la ejecución efectiva de las actividades propias del contrato, y de as acciones operativas de campo, para este mes no se evidencia soporte o evidencia de la actividad..
8. Presentar informes mensuales de acuerdo a los tiempos y lineamientos de la entidad.	Se realizo el informe mensual marzo, con las respectivas evidencias correspondiente al mes de marzo del 2026, acciones de acuerdo a la planeación de la institución de PNN la Paya y los procesos comunitarios, los soporte se evidenciaran en el mes de abril de 2026.
9. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor, relacionados con el objeto del contrato.	Se ha apoyado y participado en cada una de las acciones programadas por el área protegida en el marco de los procesos comunitarios, logrando las expectativas a planteadas por el área de PNN la Paya, tanto en la sede operativas con en las dinámicas del territorio en las comunidades, los soportes se han registrado en los demás ítem, por los tanto en este ítem no se reporta soporte, se proyecta evidencia para el mes de abril de 2026..

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	DIEGO ANDRES BORRERO SILVA	93412983